

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	<b>Página 1 de 8</b>

## **INFORME JUSTIFICATIVO**

### **Reforma No. 005 al Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

**Proyecto “Estudio para la evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”**

*Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación*

*Abril, 2026*

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	<b>Página 2 de 8</b>

## CONTENIDO

1. Antecedentes .....	3
2. Análisis y justificación de afectación de la reforma.....	4
2.1. Justificación reforma pac.....	4
2.1.1. Justificación técnica.....	5
3. Conclusiones .....	7
4. Recomendaciones.....	7
5. Anexos.....	7
6. Firmas de responsabilidad.....	8

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	<b>Página 3 de 8</b>

## 1. ANTECEDENTES

### POA y PAC

- a) Mediante Oficio Nro. IIGE-IIGE-2025-0482-O, de 19 de mayo de 2025, el Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE) realiza la entrega a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) de las "Fichas de iniciativas de proyectos de inversión pública" del Instituto para el año fiscal 2026.
- b) A través de correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó al IIGE de la Proforma 2026 de inversión por un monto de \$11.705.877,13 dólares de los Estados Unidos de América, en la que consta cinco (5) proyectos de arrastres financiados recursos de cooperación de fondos no reembolsables y crédito BID y tres (3) proyectos nuevos a ser financiados con recursos del Presupuesto General del Estado, entre los cuales se encuentra el Proyecto *“Evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”*.
- c) Mediante Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0649-O de fecha 28 de diciembre de 2025 la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, ex Secretaria Nacional de Planificación, remite el dictamen de prioridad *del “Estudio para la evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”* con CUP 144270000.0000.390996 para el periodo 2026 y 2027.
- d) Mediante correo electrónico recibido con fecha 05 de enero de 2026, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE remitió las cédulas presupuestarias de gasto de inversión con el presupuesto asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para la gestión del proyecto mencionado, en el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$ 110.189,80 dólares estadounidenses.
- e) Mediante Memorando Nro. IIGE-DTT-2026-0036-M del 04 de febrero de 2026, dirigido a la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, el Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Mgs. Javien Fontalvo, solicita la validación de la reforma Nro. 01 al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto *“Estudio para la evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”*

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	<b>Página 4 de 8</b>

- f) Mediante Memorando Nro. IIGE-DTT-2026-0057-M del 05 de marzo de 2026, dirigido a la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, el Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Mgs. Javier Fontalvo, solicita la validación de la reforma Nro. 02 al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto *“Estudio para la evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”*
- g) Mediante correo electrónico del 07 de abril de 2026, el Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Mgs. Javier Fontalvo, solicita a la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, la Reforma Nro. 003 del flujo de caja del Proyecto *“Estudio para la evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”*
- h) Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2026-0152-M del 09 de abril de 2026, dirigido al Director Ejecutivo, la Subdirectora Técnica, Mgs. Geovanna Villacreses, solicita la anulación del aval y la posterior liquidación de la certificación presupuestaria Nro. 159 *“Certificación presupuestaria en el ítem 730303 para cubrir gasto de viáticos necesarios para el cumplimiento de la Actividad 1.3 del Proy 029 " Estudio para la Evaluación de Procesos de Bio-hidrógeno", Prog 86, según autorización del Dir. Ejecutivo en el Memorando Nro. IIGE-ST-2026-0132-M”*
- i) Mediante Memorando Nro. IIGE-DTT-2026-0079-M del 10 de abril de 2026, dirigido a la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, el Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Mgs. Javier Fontalvo, solicita la validación de la reforma Nro. 004 al Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto *“Estudio para la evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”*

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

### 2.1. Justificación reforma PAC.

El Art. 22 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCNP, establece: *“(…) Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.”.*

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	<b>Página 5 de 8</b>

### 2.1.1. Justificación técnica

A través del presente informe justificativo, el Proyecto “Evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador”, plantea la siguiente reforma en el PAC.

A continuación, se detallan los procesos de contratación que requieren ser MODIFICADOS:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (USD)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	CPC Anterior	CPC Modificado	CUATRIMESTRE PARA CONTRATAR Anterior	CUATRIMESTRE PARA CONTRATAR Modificado	JUSTIFICACIÓN TECNICA
840107	Adquisición de computadoras para el proyecto "Estudio para la evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador"	7.982,05	Catálogo Electrónico	452200071	4522000120	C1	C2	Se requiere la modificación del CPC de este proceso de contratación, luego de determinar que la opción dentro del catálogo electrónico que pueden satisfacer las necesidades del proyecto cuenta con un CPC específico diferente al identificado inicialmente. Se realiza la actualización para garantizar el debido procedimiento en el portal SERCOP. Ante la necesidad de la reforma para la actualización del CPC, se evidencia la necesidad de reprogramación del cuatrimestre de contratación, en

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	Página 6 de 8

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (USD)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	CPC	CPC	CUATRIMESTRE PARA CONTRATAR	CUATRIMESTRE PARA CONTRATAR	JUSTIFICACIÓN TECNICA
				Anterior	Modificado	Anterior	Modificado	
								<p>cumplimiento de los procesos necesarios para preparación de documentación habilitante. La disponibilidad de estas computadoras faculta la ejecución de las simulaciones para generación de hidrógeno verde y bio-hidrógeno. Sin esta contratación, se comprometería la generación de insumos técnicos esperados, impidiendo el cumplimiento de los objetivos del proyecto.</p>

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	<b>Página 7 de 8</b>

### 2.1.1. Justificación Económica

Mediante cédula presupuestaria de fecha 01 de abril de 2026, emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF), se evidencia la disponibilidad de fondos para la ejecución de procesos de contratación del proyecto.

Con la presente reforma, se modificará el CPC y el cuatrimestre de ejecución en las partidas presupuestarias necesarias para el proceso modificar descritos en el: Anexo 3 – Formulario Reforma PAC:

Ejercicio	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Geográfico	Partida
2026	86	00	029	001	000	1701	840107

### 3. CONCLUSIONES

La reforma al plan anual de compras (PAC) del proyecto “*Evaluación de procesos de bio-hidrógeno como complemento al hidrógeno verde y su integración en el sistema energético del Ecuador*”, es necesaria para la correcta modificación del CPC del proceso de adquisición de computadoras y la ejecución de los procesos de contratación en el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026. La disponibilidad de estas computadoras faculta la ejecución de las simulaciones para generación de hidrógeno verde y bio-hidrógeno. Sin esta contratación, se comprometería la generación de insumos técnicos esperados, impidiendo el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

### 4. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de continuar con los procedimientos de contratación para el segundo cuatrimestre, del ejercicio fiscal 2026, el proyecto requiere de la modificación de los procesos descritos en el Anexo 3\_Formulario Reforma PAC, una vez que han sido justificado técnicamente su reforma.

### 5. ANEXOS

- 1 – Anexo 3\_Formulario Reforma PAC
- 2 – Cédula presupuestaria
- 3 – Identificación CPC

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA/PAC DE GASTO PERMANENTE 2026</b>	<b>Página 8 de 8</b>

## 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
ELABORADO POR:	Mgs. Marcela Muñoz	Analista Técnico 3 – Líder de Proyecto Bio-hidrógeno	
REVISADO Y APROBADO POR:	Mgs. Javier Fontalvo	Director de Transferencia Tecnológica e Incubación.	